

## Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

### Sexta sesión

Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2010

### INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR RELATIVA A LAS RECOMENDACIONES QUE DEBEN APLICARSE INMEDIATAMENTE

*preparado por la Secretaría*

1. El Anexo del presente documento contiene un informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre enero de 2009 y fines de junio de 2010.
2. El informe se centra en las estrategias adoptadas para aplicar cada una de las recomendaciones, incluye ejemplos de las actividades realizadas para aplicar cada estrategia e indica los logros correspondientes.
3. En la Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD) creada en el marco de la recomendación N° 5 y disponible en el sitio Web de la OMPI, figura una lista exhaustiva de actividades de asistencia técnica.
4. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**Recomendación 1.** La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><b>Estrategia general</b> La asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder plena y específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, centrandó especialmente la atención en las necesidades de los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para</p>	<p>Se están aplicando políticas y estrategias de P.I. y planes de desarrollo de la P.I. en: Ghana, Kenya, Liberia, Mauricio, Mozambique, Rwanda y Zambia.</p> <p>Se están elaborando política/estrategias y planes de P.I. en: Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bhután, Camerún, Congo, Fiji, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Tanzania, Tayikistán, Togo, Turquía, Uganda y Viet Nam.</p>	<p>Aumentó el número de países que han elaborado o están elaborando estrategias y planes nacionales de P.I. en función de sus necesidades nacionales de desarrollo, y han comenzado a aplicarlos.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Proyecto Nacional para Mongolia sobre el fortalecimiento y la utilización eficaz del Centro de Información sobre Propiedad Intelectual de la Oficina de Propiedad Intelectual de Mongolia, Ulaanbaatar.	Los usuarios potenciales entienden mejor la importancia de la información sobre P.I. para la innovación y la competitividad empresarial, y el Centro está en mejores condiciones para prestar servicios de P.I. a los usuarios, especialmente en la esfera de la información sobre patentes.
	Conferencia Asia-Pacífico sobre estrategia nacional de P.I. para el desarrollo, Manila (Filipinas), 27 y 28 de octubre de 2009, seguida por una Mesa Redonda Interorganismos sobre la estrategia de Filipinas en materia de políticas de P.I., 29 de octubre de 2009.	Cooperación entre la OMPI y la Oficina de P.I. de Filipinas en el marco de la estrategia de Filipinas en materia de políticas de P.I.
	Misión de evaluación de las necesidades para preparar un informe inicial relacionado con un plan de acción sobre P.I. para Pakistán financiado por la CE, mayo de 2010	Plan de acción sobre P.I. adaptado a las necesidades de Pakistán, tras una minuciosa evaluación de las necesidades realizada en consulta con las autoridades nacionales interesadas.
	Reunión sobre la P.I. y la aplicación del Plan de Acción en materia de CC.TT. en el Pacífico meridional y a escala nacional en los seis países insulares del Foro del Pacífico.	Inicio de la aplicación del Plan de acción en materia de CC.TT. en el Pacífico meridional.
	Foro de alto nivel sobre P.I. para países menos adelantados (PMA): la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo, Ginebra, 23 y 24 de julio de 2009.	Adopción de una Declaración Ministerial en la que se indican las esferas de cooperación entre la OMPI y los PMA titulada "Programa de utilización estratégica de la P.I. en aras de la prosperidad y el desarrollo en los PMA".
	<p>Foro regional sobre P.I. para los PMA de habla inglesa de África, 8 y 9 de diciembre de 2009, Kampala (Uganda).</p> <p>Foro regional sobre P.I. para los PMA de habla francesa de África, 13 y 14 de abril de 2010, Cotonú (Benin).</p>	Definición de las esferas de prioridad para la asistencia técnica de la OMPI y la asociación con los PMA; los participantes entienden mejor cómo utilizar la P.I. para el desarrollo nacional y los medios disponibles a tal efecto.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Seminario regional de la OMPI sobre la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (ARIPO – Túnez y China).	Mayor comprensión de la Agenda para el Desarrollo y de los distintos enfoques acerca de las ventajas que derivan de su aplicación a escala nacional, regional e internacional.
	Seminario nacional sobre integración de la P.I. en los planes de desarrollo: la perspectiva de la Agenda de la OMPI para el desarrollo, Beirut (Líbano).	Mayor comprensión de la necesidad de políticas y medidas específicas que respalden la utilización de la P.I. para el desarrollo.
	Se brindó asistencia técnica a más de 50 oficinas de P.I. en todas las regiones, incluidas dos oficinas regionales. En todos los casos, la asistencia se brindó a pedido de las Oficinas en cuestión y se concibieron proyectos teniendo en cuenta las necesidades y capacidades particulares de cada una de ellas.	Las evaluaciones realizadas en cuatro oficinas confirmaron que se redujo la sobrecarga de trabajo en la tramitación de solicitudes de títulos de P.I., mejorando su eficiencia.
	Foro de alto nivel de la OMPI sobre la infraestructura mundial de propiedad intelectual para fomentar la innovación, Tokio (Japón), 1 y 2 de marzo de 2010.	Los participantes entienden mejor las medidas destinadas a fortalecer las infraestructuras nacionales para fomentar la creatividad y la innovación.

**Recomendación 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><b>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</b>            Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada</p>	<p>Se organizaron dos Seminarios Interregionales de nivel intermedio sobre propiedad industrial y uno sobre derecho de autor y derechos conexos, seguidos por 30 sesiones prácticas de capacitación para profesionales de la P.I. y funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo, países en transición y PMA, en español, francés e inglés.</p> <p>Se realizaron 10 programas especializados de capacitación dirigidos a distintos sectores interesados, por ejemplo, encargados de la adopción de políticas, altos funcionarios de P.I. y directivos de las oficinas de P.I.</p>	<p>Los funcionarios de P.I. y los altos directivos de las Oficinas de P.I. conocen mejor la protección y administración de la P.I., lo que les permite mejorar los servicios que prestan a los usuarios del sistema de P.I.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Taller nacional de especialización para miembros del poder judicial y fiscales generales (Jordania, julio de 2009 y mayo de 2010; Bahrein, diciembre de 2009; Líbano, octubre de 2009; Emiratos Árabes Unidos, junio de 2010).	Las autoridades judiciales tienen mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la P.I., en el marco del sistema nacional e internacional de propiedad intelectual, y mejora su capacidad de resolver litigios en la materia.
	Creación de 29 bibliotecas de depósito en África, Asia, los países árabes y países en transición.	Mayor difusión de los documentos y publicaciones de la OMPI en los países en desarrollo.
	Actividades de divulgación al público mediante la producción de seis programas adicionales de televisión, Sri Lanka.	El público entiende mejor la importancia de los derechos de P.I. y las ventajas de intensificar la utilización del sistema de P.I.
	Dos seminarios para periodistas en África.	Ampliación de la red de periodistas que entienden mejor la P.I. e informan sobre su utilización de manera adecuada a las necesidades nacionales.
	Foro OMPI-SAARC para diplomáticos sobre cuestiones de P.I., Colombo (Sri Lanka).	Los diplomáticos conocen y entienden mejor las distintas cuestiones de P.I. El Foro también mejoró su capacidad de dar asistencia a la hora de definir las posturas nacionales sobre P.I. y tomar decisiones de política con conocimiento de causa.
	Se otorgaron 182 premios y 434 certificados de la OMPI en 38 Estados miembros.	Aliento y reconocimiento a los inventores, los creadores, el sector académico y los empresarios, en particular en los países en desarrollo y los PMA.
	Se proporcionó material educativo a las escuelas y los docentes para enseñar la P.I. a los estudiantes.	Fomentar una cultura de la P.I. entre los estudiantes jóvenes para contribuir a la formación de expertos.
	Ampliación y actualización de las bases de datos de la OMPI sobre divulgación de la P.I. inauguradas en 2008.	Instrumentos fundamentales de ayuda a los Estados miembros y otros sectores interesados que participan en la planificación y aplicación de campañas de divulgación de la P.I.

<b>ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES / LOGROS</b>
<p><b>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</b> La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a</p>	<p>Prosecución del Máster en Derecho de la P.I. en la Universidad de Turín (Italia); el Máster en Derecho de la P.I. y derechos humanos organizado con el Instituto Raoul Wallenberg y la Universidad de Lund (Suecia); el Máster en P.I. organizado con la <i>Africa University</i> y la ARIPO; el Programa de postgrado en gestión de la P.I. organizado con el INPI de Portugal y el Instituto Superior de Economía y Gestión de Lisboa; y el certificado de especialización en P.I. organizado con la Universidad de Sudáfrica (UNISA).</p>	<p>Formación de formadores en P.I. de países en desarrollo y PMA mediante los programas de licenciatura. Se asignaron 110 diplomas y certificados a los graduados que finalizaron con éxito esos programas.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Elaboración de un plan de estudios sobre P.I. para ocho universidades.	Creación de asociaciones estratégicas con instituciones académicas, en particular en los países en desarrollo y países de economías en transición.
	Realización de simposios nacionales sobre educación, capacitación e investigación en materia de P.I. con seis instituciones académicas.	Mayor conciencia acerca de la importancia de la enseñanza de la P.I. en las universidades, las instituciones de investigación y desarrollo y los institutos de nivel superior.
	Organización del coloquio anual OMPI-OMC para docentes de P.I.	Mayor conocimiento y especialización de 20 docentes e investigadores de P.I., en particular en lo que atañe a las nuevas cuestiones que se plantean en el plano internacional.
	Se realizaron 30 sesiones en Internet de los cursos de enseñanza a distancia en varios idiomas, por ejemplo, el Curso de Introducción a la P.I., el Curso general sobre P.I., patentes, marcas, indicaciones geográficas y diseños industriales, y el procedimiento de arbitraje y mediación conforme al Reglamento de la OMPI.	Unos 64.000 participantes se inscribieron a los cursos en Internet; el 70% de los inscritos completaron los cursos
	Inauguración del nuevo curso de enseñanza a distancia sobre elementos básicos de la gestión de la P.I.	Se inscribieron en el curso 280 estudiantes procedentes de países en desarrollo, PMA y países en transición.
	Siguieron otorgándose becas: a unos 700 funcionarios gubernamentales y personal de las oficinas de P.I. de países en desarrollo y PMA, facilitándoles el acceso a la formación en P.I.	Los funcionarios gubernamentales y el personal de las oficinas de P.I. de los países en desarrollo y los PMA entienden mejor la P.I. y ello les permitió aplicar sus conocimientos para adaptar el sistema de P.I. a las necesidades nacionales.
	Taller de la OMPI para tutores de los cursos de enseñanza a distancia.	Creación de una nueva metodología didáctica para integrar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en los cursos sobre patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, derecho de autor, y los cursos generales en distintos niveles de enseñanza.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>En 2009 se organizaron ocho programas de verano de la OMPI en Bangkok (Tailandia), Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Daejeon (República de Corea), Dubrovnik (Croacia), Ginebra (Suiza), Ciudad de México (México), Odessa (Ucrania) y San Petersburgo (Federación de Rusia).</p> <p>En 2010, se organizaron dos programas de verano adicionales en São Paulo (Brasil) y en Washington, D.C. (Estados Unidos de América).</p>	<p>Perfeccionamiento de las aptitudes de 448 estudiantes de postgrado y jóvenes profesionales de todas las regiones, ampliando la base de conocimientos en materia de P.I. en sus países.</p>
	<p>Incorporación de la Agenda de la OMPI para el desarrollo en los principales cursos de la Academia de la OMPI.</p>	<p>Fueron 115 los participantes que completaron el curso sobre patentes y marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas con un módulo dinámico sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.</p>

**Recomendación 4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><b>Estrategia para las Pymes</b></p> <p>Se prestó asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, centrandó la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector</p>	<p>Se brindó asistencia para la elaboración de estrategias nacionales/institucionales de P.I. para las Pymes, destinadas a crear empleo sostenible en el sector privado mediante el fomento de las actividades empresariales, las microempresas y las Pymes.</p>	<p>Los encargados nacionales/ institucionales de la adopción de políticas entienden mejor el tipo de políticas y las medidas prácticas necesarias para facilitar una utilización más intensa y eficaz del sistema de P.I. por los empresarios, las microempresas y las Pymes.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Creación de asociaciones con instituciones internacionales y regionales, oficinas nacionales de P.I. e instituciones de apoyo a las Pymes.	Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la adopción de políticas para formular políticas y elaborar y ejecutar proyectos sobre gestión por las Pymes de los activos de P.I.
	Organización de distintas reuniones sobre P.I. para las Pymes: reunión de grupos de expertos, foros para encargados de la adopción de políticas, y una conferencia internacional y subregional sobre P.I. para las Pymes.	<p>Elaboración de una metodología uniforme para realizar estudios y encuestas nacionales sobre P.I. destinados a las Pymes.</p> <p>Los encargados de la adopción de políticas en el gobierno y en las instituciones de apoyo a las Pymes conocen mejor la importancia de integrar la gestión de los activos de P.I. en las estrategias nacionales destinadas a mejorar la competitividad de las empresas.</p> <p>Reconocimiento y comunicación de prácticas óptimas sobre obtención de financiación con fondos públicos para los empresarios, las microempresas y las Pymes.</p>
	Asistencia en la traducción o adaptación de las publicaciones de la OMPI sobre P.I. destinadas a las Pymes.	En total, 17 países o instituciones completaron la traducción y adaptación de las publicaciones de la OMPI dirigidas a las Pymes.
	Organización a escala nacional de programas de "formación de formadores" sobre la eficacia en la gestión de la P.I. por empresarios, microempresas y Pymes.	Las instituciones que dan respaldo a las Pymes, entre ellas, las universidades y las instituciones de formación para las Pymes, están en mejores condiciones de transmitir información sobre P.I., brindar respaldo y prestar servicios de consultoría a las entidades correspondientes.
	Se brindó asistencia, escala nacional e institucional, para mejorar la eficacia en la utilización del instrumento multimedios IP PANORAMA™.	La OMPI, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones (KIPA) y el Instituto Especializado de Ciencia y Tecnología de Corea (KAIST) llevan a cabo un curso conjunto de titulación en derechos de propiedad intelectual y empresas en el que se imparten cursos en Internet y de otra índole, valiéndose del instrumento multimedios IP PANORAMA™.
	Simposio regional OMPI-KIPO-LEA para los países árabes sobre la utilización estratégica de la P.I. en las empresas (El Cairo, 17 y 18	Se inauguró la versión en idioma árabe de IP PANORAMA™ para seguir fomentando y facilitando la utilización de la P.I. entre las Pymes de la región árabe.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	de marzo de 2010).	
<p><b>Estrategia para las industrias creativas</b></p> <p>Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el <del>derecho de autor</del> y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>A petición de los interesados se iniciaron estudios sobre la contribución económica de las industrias creativas en varios países, entre otros, Argentina, Azerbaiyán, Lituania, Malawi, los Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Zimbabwe.</p>	<p>En la adopción de políticas y los análisis del sector creativo se intensificó el uso de los estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>Instrumentos adicionales de capacitación en sectores creativos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se encuentra en su etapa final la publicación sobre gestión de la propiedad intelectual en las empresas de publicidad;</li> <li>- comenzó la preparación del folleto sobre P.I. y venta y distribución de películas.</li> </ul>	<p>Los instrumentos de la OMPI de gestión de la P.I. en determinadas empresas creativas han sido utilizados en 10 talleres nacionales y regionales en los que han participado 1.300 personas, destacando las ventajas económicas de las empresas creativas.</p>
	<p>Se organizaron cuatro reuniones internacionales sobre la P.I. en las empresas creativas, una en el Brasil, dos en China, y una en Colombia.</p> <p>Se organizaron tres reuniones subregionales sobre: a) empresas creativas, en Argelia (participantes procedentes de Argelia, Egipto, Marruecos, Mauritania y Túnez); b) gestión de la P.I. en las empresas de publicidad, en Indonesia (participantes procedentes de Bangladesh, Brunei-Darussalam, Camboya, China, Filipinas, India, Malasia, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam); y c) la gestión de la P.I. para los músicos, en Antigua (participantes procedentes de los Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)).</p> <p>Se organizaron seis reuniones nacionales sobre: a) la gestión de la P.I. en la industria cinematográfica (Indonesia, Jamaica, México y Tailandia); b) la gestión de la P.I. en la industria editorial (Kenya); y c) la gestión de la P.I. para los músicos (Indonesia y Jamaica).</p>	<p>Los creadores y los encargados de la adopción de políticas entienden mejor la función de la P.I. en los sectores creativos.</p> <p>Mejoran los instrumentos a disposición de los creadores para entender, reconocer y administrar sus activos de P.I. en determinados sectores creativos.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><b>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</b> Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación. En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado.</p>	<p>Foro nacional sobre el fomento de la innovación y la gestión de la propiedad intelectual para el desarrollo (Egipto).</p> <p>Foro regional para los coordinadores de P.I. en las universidades (Kirguistán).</p> <p>Seminario regional para los países en desarrollo sobre asociación entre los sectores público y privado en el campo de la P.I. (Corea).</p> <p>Reunión regional sobre logros y desafíos en la gestión de la P.I. en las universidades de América Latina (México).</p> <p>Seminario regional sobre transferencia de tecnología por las universidades y las instituciones públicas de investigación mediante la utilización estratégica del sistema de patentes (Sri Lanka).</p> <p>Taller regional sobre transferencia de tecnología basada en el uso estratégico de la propiedad intelectual (Marruecos).</p> <p>Taller sobre actividad empresarial para físicos e ingenieros de países en desarrollo, <i>Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics</i> (ICTP) (Italia).</p> <p>Elaboración de una nueva guía titulada <i>Políticas de propiedad intelectual y procedimientos de transferencia de tecnología para las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo.</i></p>	<p>Mejor comprensión de las cuestiones fundamentales de P.I. y gestión de la tecnología en las universidades e instituciones de I+D para respaldar el desarrollo nacional.</p> <p>Mayor comprensión de las cuestiones vitales para el desarrollo de políticas de P.I. y la gestión de la transferencia de tecnología en las universidades e instituciones de I+D, al igual que mejor comprensión de la colaboración entre las universidades y el sector empresarial con respecto a la transferencia de tecnología.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades y las aptitudes de los participantes en distintas reuniones para administrar activos de P.I. y contratos sobre transacciones del ámbito de la tecnología con miras a proteger sus intereses comerciales.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><b>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</b></p> <p>Se prestó apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Una metodología importante que se ha aplicado como primera medida en el proceso de elaboración de estrategias es la creación de un sistema de evaluación de la P.I. Al elaborar estrategias nacionales de P.I. se tienen en cuenta las necesidades de las Pymes y de las instituciones de investigación científica, así como las del ámbito de las industrias culturales</p>	<p>Se dio asistencia técnica o asesoramiento a los Estados miembros sobre el proceso de formulación de estrategias nacionales de P.I. y, según lo solicitaran específicamente, se dio apoyo para la realización de evaluaciones nacionales de la P.I. con el uso de la Guía de la OMPI de Evaluación de la P.I. (Publicación Nº 927), así como para idear y aplicar estrategias y políticas nacionales de P.I. destinadas a mejorar el desarrollo, la gestión, la protección, la acumulación y la explotación de activos locales de P.I.</p>	<p>En 2009-2010, un gran número de Estados miembros se benefició de la asistencia de la OMPI en lo que atañe a la evaluación/auditoría de la P.I. a escala nacional o la formulación de estrategias nacionales de P.I. Se prevé que este proceso dará como resultado un enfoque uniforme y sólido para la utilización del sistema de P.I., que se adecue a las necesidades nacionales.</p>
<p>Contribuye a la aplicación de la recomendación Nº 4 un proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (CDIP/5/5).</p>	<p>Este proyecto se aprobó durante la quinta sesión del CDIP, celebrada del 26 al 30 de abril de 2010 y está en curso de ejecución.</p>	<p>Es demasiado pronto para realizar una evaluación.</p>

**Recomendación 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.</p>	<p>Las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas, adoptadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en 2001 y aprobadas por el Comité de Coordinación de la OMPI en 2002, se incorporan expresamente en todos los tipos de contratos, al igual que en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, y en las políticas pertinentes a su conducta y a sus obligaciones. Se recuerda a los empleados con contrato las obligaciones contraídas en virtud del artículo 1.6 del Estatuto del Personal de la OMPI, relativa a las actividades e intereses ajenos a la Oficina Internacional.</p>	<p>Se incorporaron las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional en todos los contratos de la OMPI que incluyen acuerdos de servicios especiales (ASE).</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.</p>	<p>Se están aplicando las recomendaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los sistemas de la OMPI de integridad y ética.</p>	<p>Se ha creado la Oficina de Ética Profesional con un mandato claro; se ha designado y ha asumido sus funciones un Oficial Jefe de Ética Profesional;</p> <p>el establecimiento de un sistema de ética profesional e integridad fue una iniciativa clave en el marco del Programa de Alineación Estratégica en el que el Director General es el líder del valor correspondiente;</p> <p>está por finalizar una revisión completa del Estatuto y Reglamento del Personal, se ha establecido un procedimiento de declaración de intereses para los altos funcionarios y está por finalizar el primer ciclo de revisión.</p>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>Se están realizando investigaciones. Se está desarrollando y reforzando la capacidad de la OMPI de realizar investigaciones en relación con comportamientos indebidos y delitos cometidos por el personal de cualquier nivel.</p>	<p>En el período objeto de examen, el Director General brindó apoyo adicional a la Sección de Investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas facilitando el acceso a personal experto contratado a corto y mediano plazo y la contratación de especialistas. La Sección de Investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas ha publicado un Manual de Investigación cuyo fin es</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
		mantener la coherencia y la calidad de la labor de investigación; ha redactado una política de investigación y ha introducido modificaciones en la Carta de Auditoría Interna con miras a mantener consultas con los Estados miembros para fortalecer la base de las investigaciones en la OMPI.
Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.	El 12 de diciembre de 2008 se creó una base de datos de todos los consultores que han colaborado con la OMPI en el marco de un acuerdo de servicios especiales (ASE), pero que no han trabajado en la Sede de la OMPI ni en ninguna de sus oficinas de coordinación	Se actualizó la lista y se integró en el proyecto sobre Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD) (DA-05-01). La base de datos está disponible en <a href="http://www.wipo.int/dss">http://www.wipo.int/dss</a> .  Se está solicitando la autorización de los consultores contratados durante este período y, una vez obtenida, sus nombres se incorporarán en la lista que estará disponible en el sitio Web de la OMPI. (Véase el documento CDIP/6/2).

**Recomendación 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
El proyecto temático sobre P. I. y competencia (CDIP/4/4 rev.) se creó para contribuir a la aplicación de la recomendación N° 7.	La ejecución del proyecto comenzó en enero de 2010. Véase el documento CDIP/6/2.	Véase el documento CDIP/6/2.
La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativos para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.	Visita de carácter técnico a la Comisión de Competencia de la República Árabe Siria.	Explicaciones acerca de cómo puede la Ley Antimonopolio de Siria, de 2008, al igual que sus disposiciones relacionadas con la P.I., contribuir a fomentar un entorno comercial orientando hacia el mercado y de carácter competitivo.
	Visita de carácter técnico al Ministerio de Comercio e Industria y a la Administración de Alimentos y Medicamentos de Arabia Saudita.	Explicaciones acerca de la normativa de Arabia Saudita, de 2005, sobre la información no divulgada y sobre cómo la protección de los datos sobre ensayos puede contribuir a crear un entorno propicio a la competencia que facilite el acceso a los productos farmacéuticos.

**Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Cursos de formación en redacción de patentes para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p>	<p>Modificación y mejora, en 2009, del programa de redacción de patentes, para incluir exámenes de autoevaluación y estudios anuales de evaluación <i>ex-post</i> destinados a verificar si efectivamente la capacidad de redacción se refleja en la presentación de solicitudes de patente.</p> <p>Se realizaron nueve talleres nacionales de redacción de patentes en Uruguay, Jordania, Colombia, Brasil (dos veces), Perú, Argentina, México (dos veces).</p> <p>Se realizaron tres talleres regionales de redacción de patentes en Etiopía, Zimbabwe y Côte d'Ivoire.</p>	<p>Mejora de la capacidad de redacción de solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Establecimiento de mecanismos de información destinados a verificar la utilidad del programa de redacción de patentes para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Desarrollo de las capacidades de concepción y redacción de reivindicaciones.</p>
<p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p>	<p>Se realizaron tres programas de formación sobre cómo negociar licencias tecnológicas: (Colombia, Eslovenia y Barbados).</p> <p>Se realizó un taller sobre cómo negociar licencias tecnológicas (Rumania).</p> <p>Cinco talleres sobre cómo negociar licencias tecnológicas (Egipto (dos veces), Bulgaria, Corea y Eslovenia).</p> <p>Formación sobre cómo negociar licencias tecnológicas, impartida por videoconferencia (Singapur).</p> <p>Reunión de consulta del OIEA sobre infraestructura industrial y absorción de la tecnología conexas para ejecutar con éxito un</p>	<p>Mayor sensibilización sobre el proceso de transferencia de tecnología y las condiciones necesarias, así como sobre la función de la concesión de licencias tecnológicas para el avance de la tecnología y su transferencia.</p> <p>Mejor comprensión de las oportunidades comerciales y los riesgos que derivan de los acuerdos de concesión de licencias para proteger los intereses comerciales.</p> <p>Participación en negociaciones de concesión de licencias haciendo una aportación valiosa al contenido de los acuerdos.</p> <p>Fomento de una nueva cultura y de un cambio de actitud entre los científicos en lo que atañe a la protección y comercialización como P.I. de los resultados de la investigación, con miras a crear activos nacionales de P.I.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>programa nuclear nacional, OIEA (Austria).</p> <p>Curso de formación sobre valoración de la P.I. (Singapur), y Seminario sobre acuerdos de franquicia y de licencia (Eslovenia).</p> <p>Puesta en marcha del nuevo programa de sensibilización OMPI-ARIPO sobre la función de las patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en el fomento de la transferencia de tecnología en los países en desarrollo (Camerún).</p> <p>La transferencia de tecnología y su relación con la información sobre patentes (Marruecos).</p>	
	<p>Base de datos <i>IP-Advantage</i> (antiguamente E-SPEED). Este proyecto conjunto con la Oficina Japonesa de Patentes y que utiliza fondos fiduciarios del Japón se vale de la experiencia adquirida por la OMPI en las bases de datos de divulgación. Esta realización recibió el apoyo del CDIP en octubre de 2009 para su aplicación en el marco de las actividades en curso de la OMPI.</p>	<p>Mayor disponibilidad de estudios prácticos y demás material (artículos, vídeos, etc.) que ilustran casos de utilización exitosa del sistema de P.I.</p>
<p>Fomentar el uso de la información sobre patentes y el acceso a la misma.</p>	<p>Establecimiento del Programa de la OMPI de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (aRD<sub>i</sub>), que permite acceder a más de 50 publicaciones periódicas de carácter científico y técnico a partir de la lista de documentación mínima del PCT de literatura distinta de la de patentes; el servicio se presta sin cargo para todos los PMA y a bajo costo para los países en desarrollo que cumplan determinadas condiciones.</p>	<p>Mayor acceso de los PMA y los países en desarrollo a las bases de datos especializadas de publicaciones periódicas de carácter científico y técnico, facilitando la investigación y el desarrollo en esos países.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>Establecimiento del programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI), que permite acceder a 6 bases de datos comerciales sobre patentes; el servicio se presta sin cargo para todos los PMA y a bajo costo para los países en desarrollo que cumplan determinadas condiciones.</p>	<p>Mayor acceso de los PMA y países en desarrollo a las bases de datos especializadas sobre patentes, lo cual contribuye a la calidad del examen de patentes, entre otras cosas, para proteger los intereses nacionales y respaldar la I+D local.</p>
	<p>Establecimiento de redes de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI).</p>	<p>Se realizaron unas 25 misiones de evaluación en relación con las necesidades en materia de desarrollo de las capacidades para el establecimiento de redes nacionales de CATI (incluidas las instituciones académicas, de investigación y comerciales), en particular, la capacitación del personal de la CATI para prestar con eficacia asistencia a los usuarios locales en la explotación de las bases de datos sobre tecnología. En el primer semestre de 2010, se celebraron acuerdos sobre el tipo de prestaciones con cuatro países (Argelia, Ecuador, Marruecos y Túnez), estableciendo el marco de las actividades que se realizarán para crear o perfeccionar los CATI. Se impartió un primer conjunto de sesiones detalladas de formación, en los países mencionados, a unos 200 miembros potenciales de ese tipo de centros. Se prevé que, como mínimo, otros cuatro países firmarán acuerdos sobre el tipo de prestaciones hacia finales de 2010.</p>
	<p>Análisis de las necesidades y estudio de revisión de la base de datos.</p>	<p>Se preparó un documento de estudio y la correspondiente guía técnica para examinar algunas de las más importantes bases de datos sobre patentes y otros documentos, formulando asimismo recomendaciones a los países en desarrollo y PMA para la utilización eficaz de esas bases de datos.</p>
	<p>La cooperación internacional para el examen forma parte del Servicio de la OMPI de información sobre patentes para los países en desarrollo.</p>	<p>La cooperación internacional para el examen permite elaborar informes de búsqueda y examen para las solicitudes nacionales de patentes, destinados a las oficinas de P.I. de los países en desarrollo, y respalda la tramitación de las patentes en dichos países.</p>
	<p>Se siguió perfeccionando la plataforma Patentscope® de la OMPI.</p>	<p>Desarrollo del sistema de búsqueda Patentscope® entre las colecciones nacionales. Establecimiento de una solución genérica para cargar en el sistema datos bibliográficos de las oficinas</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
		<p>nacionales. Establecimiento de una línea de producción para el reconocimiento óptico de caracteres con el fin de convertir al formato de imagen los documentos de patente recibidos y cargar/indexar la colección del PCT en el sistema. Desarrollo e incorporación en el nuevo sistema de la publicación en el marco del PCT.</p> <p>Carga/indexación de las colecciones nacionales de solicitudes / patentes de: Sudáfrica, Israel, Cuba, México, Singapur, Viet Nam, Argentina, Marruecos, Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y Corea.</p> <p>Desarrollo de una extensión multilingüe de Patentscope® que permite a los usuarios realizar búsquedas en español, alemán, francés, inglés y japonés.</p> <p>Esos logros se realizan en función de la demanda y son transparentes porque el programa informático desarrollado funciona en Internet y está a disposición de todos.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>De enero a marzo de 2010, se realizaron misiones exploratorias en determinados países árabes (Argelia, Jordania, Siria, Túnez) sobre la situación del derecho de autor, los derechos conexos y la gestión colectiva.</p> <p>Seminario regional OMPI/IFRRO sobre gestión colectiva de los derechos en las obras basadas en texto e imagen (Emiratos Árabes Unidos, marzo).</p> <p>Se organizaron misiones de expertos a la Organización de Derecho de Autor de Trinidad y Tabago, la Organización de Derecho de Autor del Caribe Oriental y el Centro de Servicios de Apoyo de <i>Caribbean Copyright Link</i> con fines de evaluación y en pos de la elaboración de un programa detallado de formación destinado a colmar las eventuales carencias.</p>	<p>Cuatro países árabes revisaron su legislación, introduciendo medidas relacionadas con la gestión colectiva. Se inauguró la Oficina de Derecho de Autor de Djibouti que está funcionando plenamente.</p> <p>Se conocen mejor las nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de reproducción en la región árabe.</p> <p>Se contribuyó al establecimiento de un entorno propicio al fomento del arte y la cultura locales.</p> <p>Se realizó una nueva evaluación para asistir a los países del Caribe en la preparación de programas eficaces de formación.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Conferencia de las sociedades de gestión colectiva en la Federación de Rusia.	Se conocen mejor las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión colectiva del derecho de autor.
	Asistencia técnica para la creación de organizaciones de gestión colectiva/fortalecimiento de las capacidades en materia de derecho de autor o de los sistemas de las organizaciones de gestión colectiva: en Malí, Etiopía, República Centroafricana, Kenya, Ghana, Uganda, Namibia y Rwanda.	Perfeccionamiento de las aptitudes en distintos aspectos del funcionamiento de una organización de gestión colectiva, entre otras cosas, en el nivel directivo, mediante la formación en gestión; elaboración de planes de acción para el establecimiento de organizaciones de gestión colectiva en Etiopía, Ghana y Rwanda.

**Recomendación 12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes.</p>	<p>La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo se creó para poner en práctica la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las esferas de actividad de la OMPI. Entre otras cosas, la División se encarga de la coordinación con las distintas secciones/divisiones de la OMPI para facilitar la integración de la dimensión de desarrollo en los programas de los distintos sectores de la Organización.</p>	<p>Los Estados miembros aprobaron el presupuesto por programas de 2010–11, que incluye referencias a la Agenda para el Desarrollo en todos los programas pertinentes.</p>
<p>En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas revisado de 2010/11 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).</p>	<p>Se está ejecutando el proyecto del CDIP de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados (véase el documento CDIP/4/8 Rev.). El objetivo de ese proyecto es seguir consolidando la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas 2012–13, facilitando de esa forma la medición de los resultados relacionados con el desarrollo y de la incidencia de todos los programas de la OMPI.</p>	<p>El informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) en 2008–09 incluyó por primera vez una sección dedicada específicamente en cada programa a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Además, en el Anexo I del documento PPR se informa sobre el gasto real del bienio, relacionado con las actividades de desarrollo.</p>

**Recomendación 13.** La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI sigue proporcionando asistencia jurídica y legislativa previa petición y de modo confidencial por diversos medios: debates y consultas de alto nivel; preparación de proyectos de ley; asesoramiento y examen de proyectos de ley y de reglamentos; participación en reuniones; misiones de expertos; visitas de estudios; formación en redacción de leyes, etcétera. Todas las peticiones de asesoramiento jurídico se tratan con carácter urgente dentro de las limitaciones de los recursos. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en su legislación nacional. Asimismo, se asesora a los países, previa petición, acerca de la adhesión a tratados internacionales y su aplicación,</p>	<p>Se brindó asesoramiento legislativo y jurídico a los muchos países que lo solicitaron, en África (5), los Países Árabes (4), Asia y el Pacífico (9), América Latina y el Caribe (14) y en ciertos países de Europa y Asia (4).</p>	<p>Se dio asesoramiento a los países sobre su legislación, ya vigente o en curso de redacción, explicando las opciones disponibles y las eventuales decisiones de política que supone la aplicación de la legislación.</p>
	<p>Se siguió actualizando y completando la base de datos de la OMPI sobre leyes y otras normas relativas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos.</p> <p>Se consolidaron los análisis y demás recursos respecto de los distintos enfoques que se aplican a la protección para respaldar la evaluación de las opciones.</p> <p>Se realizaron misiones específicas de expertos y se dio asesoramiento adaptado a los Estados miembros y los órganos regionales que lo solicitaron, en sintonía con las prioridades y las necesidades expresadas.</p>	<p>Los Estados miembros y los órganos regionales están en conocimiento de las distintas opciones disponibles.</p> <p>Varios Estados miembros y órganos regionales han progresado en la elaboración de políticas y la redacción de legislación, en el plano nacional y regional, en relación con los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, de conformidad con sus propias prioridades y necesidades.</p>

<b>ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES / LOGROS</b>
<p>como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta sus prioridades y objetivos de desarrollo. Se tienen en cuenta plenamente las disposiciones aplicables especialmente a los PMA y a sus necesidades especiales.</p> <p>La asistencia legislativa en relación con las flexibilidades siempre se ofrece en función de la demanda, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades señaladas por los países peticionarios.</p>	<p>Además, véanse las actividades de la OMPI relacionadas con las flexibilidades, expuestas en el Anexo del documento CDIP/6/10.</p>	

**Recomendación 14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI proporciona asistencia en relación con las flexibilidades con arreglo a distintas modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– organización y participación en reuniones;</li> <li>– preparación de proyectos de legislación;</li> <li>– elaboración de comentarios sobre los proyectos preparados por los miembros;</li> <li>– visitas técnicas a las capitales; y</li> <li>– visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales. En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido, se han mantenido reuniones y consultas conjuntas con la OMC para fortalecer la cooperación mutua.</li> </ul>	<p>Véanse las actividades de la OMPI relacionadas con las flexibilidades, expuestas en el Anexo del documento CDIP/6/10</p>	<p>Esas actividades fomentaron la capacidad de comprender el uso de las flexibilidades existentes en los tratados internacionales, y ayudaron, mediante ejemplos prácticos y concretos, a reconocer una amplia gama de medios flexibles para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC en distintas esferas de política pública.</p>
	<p>Elaboración de un documento sobre “Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional” para la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, celebrada del 16 al 20 de noviembre de 2009.</p>	<p>Contribuyó a abordar esta recomendación y constituyó la base de los debates en el CDIP.</p>
	<p>Seminario subregional Singapur-OMPI sobre las opciones de política para aplicar la legislación sobre derecho de autor, Singapur, 15 a 17 de abril de 2009.</p>	<p>Los encargados de la adopción de políticas en materia de derecho de autor de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) conocen mejor las excepciones y limitaciones disponibles en el sistema internacional de derecho de autor, y están en mejores condiciones de elaborar enfoques nacionales para aplicar las flexibilidades del derecho de autor en sus jurisdicciones respectivas, conociendo al mismo tiempo las prácticas óptimas de los demás países a este respecto.</p>

<b>ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES / LOGROS</b>
Asimismo, se proporciona asesoramiento sobre la aplicación práctica de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como en relación con el debate en curso en la OMC sobre distintas cuestiones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC.		

**RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA B: FIJACIÓN DE NORMAS, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO**

**Recomendación 15. Las actividades normativas deberán:**

- ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
- ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y
- y estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La recomendación se ha aplicado en el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).</p>		
<p>Con respecto a las patentes, se ha aplicado la recomendación en el marco de las distintas actividades realizadas en relación con el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP).</p>	<p>Las sesiones decimotercera y decimocuarta del SCP se llevaron a cabo de manera integradora y siguiendo la orientación dada por los Estados miembros. En los debates se tuvieron en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros de la OMPI, así como los puntos de vista de los sectores interesados, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que participaron en la reunión en calidad de observador. Los debates reflejaron los distintos niveles de desarrollo y tomaron en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios. Se respetó el principio de neutralidad de la</p>	<p>En la decimotercera sesión del SCP, se presentó tanto un estudio preliminar sobre la difusión de la información sobre patentes, que incluyó una sección sobre el dominio público, como un estudio preliminar sobre las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos. Fueron examinados por el SCP en sus sesiones decimotercera y decimocuarta.</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	Secretaría de la OMPI.	
Con respecto al derecho de autor y los derechos conexos, las actividades normativas de la OMPI en ese ámbito tienen lugar principalmente en el marco del SCCR.	Organización de tres sesiones del SCCR (decimoctava, decimonovena y vigésima) y dos reuniones de información sobre nuevos acontecimientos en materia de radiodifusión y limitaciones y excepciones para actividades educativas.	Se creó un foro equilibrado de debate y apoyo al desarrollo / la actualización progresivos del marco jurídico internacional del derecho de autor y los derechos conexos, y ello incluye las cuestiones relativas a las limitaciones y excepciones, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y la protección de los organismos de radiodifusión.
Con respecto al CIG, la labor normativa de la OMPI está orientada hacia las peticiones de los Estados miembros y sus decisiones resultantes, dentro del mandato establecido por la Asamblea General. A instancias de los Estados miembros se ponen a disposición importantes recursos y capacidades de la Secretaría para elaborar materiales y establecer posiciones en el marco del CIG.	Organización de tres sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (decimocuarta, decimoquinta y decimosexta).	<p>En el período objeto de examen, comenzaron en el CIG negociaciones basadas en textos y encaminadas a lograr un acuerdo respecto del texto de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para proteger los conocimientos tradicionales (CC.TT.), los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales (ECT).</p> <p>Las negociaciones basadas en textos que se llevan a cabo en el CIG de la OMPI siguen la orientación dada por los Estados miembros en el marco del mandato establecido por la Asamblea General.</p>
En el ámbito de las marcas, el Comité determina el plan de trabajo del SCT y su orden del día. Se invita a participar en las sesiones del SCT a todos los Estados miembros de la OMPI. Se invita a asistir a las sesiones del SCT a observadores permanentes y <i>ad hoc</i> . Se ofrece participar en cada sesión, a cuenta de la OMPI, a representantes de 26 Estados miembros procedentes de países en desarrollo y de economías en transición.	Organización de tres sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera).	<p>El SCT llegó a un acuerdo sobre los ámbitos de convergencia en relación con la representación y la descripción de nuevos tipos de marcas, y los procedimientos de oposición en materia de marcas, de lo que tomaron nota las Asambleas de la OMPI. Esas esferas de convergencia crean un conjunto de referencias jurídicas que puede utilizarse con flexibilidad y conforme a las necesidades y el nivel de desarrollo de cada uno de los Estados miembros.</p> <p>Otros documentos de referencia que han sido objeto de acuerdo en el seno del SCT atañen a los aspectos técnicos, administrativos y procedimentales del registro de las marcas colectivas y marcas de certificación, y de los motivos de denegación de todos los tipos de marcas.</p>

**Recomendación 16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Esta recomendación forma ahora parte de un proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3). El alcance del proyecto incluyó apartados sobre patentes, marcas y derecho de autor.</p>	<p>Este proyecto se está ejecutando desde enero de 2010. Véase el documento CDIP/6.</p>	<p>Véase el documento CDIP/6/10.</p>
<p>La recomendación también ha sido aplicada en el campo de los conocimientos tradicionales, en el que se combinaron medidas prácticas y jurídicas para velar por que los conocimientos tradicionales que se encuentran sin lugar a duda en el dominio público no sean objeto de patentes concedidas indebidamente.</p>	<p>En la decimosexta sesión del CIG se encargó un documento de información técnica sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de P.I., haciendo referencia especialmente a la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Elaboración de directrices para examinadores de patentes destinadas a perfeccionar las actividades prácticas, con miras a mejorar la exactitud de las decisiones que se tomen respecto de patentes relacionadas con los CC.TT.</p>	<p>Siguió examinándose en el CIG la relación entre la preservación del “dominio público” y la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Directrices, recursos de información y otros instrumentos de esa índole coadyuvan las actividades prácticas destinadas a reconocer mejor los CC.TT. divulgados y evitar la concesión indebida de patentes.</p>
<p>La recomendación también ha sido aplicada en el marco del SCP.</p>	<p>En la decimotercera sesión del SCP, se presentó un estudio preliminar sobre la difusión de información sobre patentes, que incluyó una sección sobre el dominio público. Fue examinado por el SCP en sus sesiones decimotercera y decimocuarta.</p>	<p>El dominio público ha sido tomado en consideración en las actividades del SCP.</p>

**Recomendación 17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La recomendación ha sido puesta en práctica en el ámbito de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.</p> <p>A la hora de informar y brindar asesoramiento legislativo a los Estados miembros se sopesan las normas que pueden ser aplicadas de forma flexible, habida cuenta de las necesidades sociales y económicas de cada país.</p>	<p>En la decimotercera sesión del SCP, se presentó un estudio preliminar sobre exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos, que fue examinado por el SCP en sus sesiones decimotercera y decimocuarta. Además, se someterá al examen del SCP en su decimoquinta sesión un estudio de expertos sobre exclusiones, excepciones y limitaciones.</p> <p>En la Conferencia sobre P.I. y desafíos mundiales se examinaron también aspectos relativos a las flexibilidades existentes en los acuerdos internacionales sobre P.I.</p>	<p>Las flexibilidades existentes en los acuerdos internacionales sobre P.I. se han tenido en cuenta en las actividades relacionadas con las patentes.</p>
	<p>La labor realizada por el SCT encaminada a reconocer ámbitos de convergencia en materia de representación y descripción de los nuevos tipos de marcas y de procedimientos de oposición.</p>	<p>Los ámbitos de convergencia acordados en materia de representación y descripción de los nuevos tipos de marcas y de procedimientos de oposición orientan a los Estados miembros a la hora de establecer la legislación nacional en ambas materias.</p>
	<p>Cinco estudios sobre las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos en beneficio de las actividades educativas y de investigación (documentos del SCCR de 2009).</p> <p>Estudio sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos con fines educativos. Estudio sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos (documento del SCCR de 2009).</p>	<p>Esos estudios presentan la situación actual de las cuestiones relativas a las excepciones del derecho de autor y los derechos conexos en beneficio tanto de las actividades educativas como de las bibliotecas y los archivos, y ayudan a los Estados miembros a identificar algunas cuestiones de las políticas relacionadas, directa o indirectamente, con el derecho de autor y los derechos conexos, que las autoridades, entre ellas los Gobiernos de los Estados miembros de la OMPI, pueden verse inducidos a abordar en algún momento en el futuro, entre otras cosas las que tienen que ver con la enseñanza a distancia y los aspectos transfronterizos que de ella se desprenden.</p>

<b>ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES / LOGROS</b>
	Véanse las actividades relacionadas con las flexibilidades, expuestas en el anexo del documento CDIP/6/10.	El documento se examinará en la sexta sesión del CDIP.

**Recomendación 18. Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La labor que realiza el CIG obedece a las inquietudes planteadas por los Estados miembros y sus decisiones se ajustan al mandato establecido por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición del Comité importantes recursos y conocimientos para que pueda confeccionar documentos y formular posiciones.</p>	<p>El CIG siguió valiéndose de proyectos de disposiciones, “análisis de las carencias” y otros recursos. Se registró un aumento considerable en las solicitudes de apoyo presentadas, para el futuro, al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, gracias al cual pudo sufragarse la participación de más de 50 representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas, en las sesiones de 2009 y 2010 del CIG. Con un nuevo formato, las mesas redondas de representantes indígenas siguieron inaugurando las sesiones del CIG. Asimismo, los Estados miembros de la OMPI aprobaron la creación de una beca de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el derecho de la propiedad intelectual dentro del programa correspondiente a los CC. TT.</p>	<p>En el período objeto de examen comenzaron en el CIG las negociaciones basadas en texto y encaminadas a alcanzar un acuerdo sobre el texto de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que garanticen la protección eficaz de los CC.TT., los recursos genéticos (RR.GG.) y las ECT.</p> <p>Las negociaciones del CIG de la OMPI basadas en texto siguen la orientación dada por los Estados miembros dentro del mandato establecido por la Asamblea General.</p> <p>También se acordó la creación de Grupos de Trabajo entre sesiones, que se reúnen para respaldar y facilitar las negociaciones que se llevan a cabo en el CIG. El primer Grupo de Trabajo se reunió en julio de 2010.</p>

**Recomendación 19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Los proyectos temáticos siguientes contribuyen a la aplicación de la recomendación N° 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se están aplicando dos proyectos desde enero de 2010: uno sobre la propiedad intelectual, las TIC, la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/4/5), y uno sobre la creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/4/6).</li> <li>– En la quinta sesión del CDIP se aprobó el proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (documento CDIP/5/6), que se está ejecutando desde mayo de 2010.</li> <li>– Además, desde la cuarta sesión del CDIP, se está examinando una propuesta de proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/4/3).</li> </ul>	<p>En relación con los dos proyectos que se están ejecutando desde enero de 2010, véase el documento CDIP/6/2.</p>	<p>Véase el documento CDIP/6/2.</p>
<p>Difundir más las ventajas que ofrece la técnica digital para documentar y preservar las obras creativas, en particular las que están comprendidas en el dominio público.</p>	<p>Participación de la OMPI en el <i>European Licensing and Legal Workshop for Free Software</i> (Amsterdam, 23 y 24 de abril de 2009).</p> <p>Participación de la OMPI en la Conferencia Internacional sobre la propiedad Intelectual en el entorno digital (Madrid (España), 18 de noviembre de 2009).</p>	<p>Se analizaron en detalle los desafíos que plantea la utilización de tecnologías digitales en el proceso de catalogación de las obras creativas, así como la coexistencia de distintos modelos de concesión de licencias.</p> <p>Mayor conciencia acerca de las flexibilidades existentes en el sistema de derecho de autor, la función de las tecnologías digitales en el proceso de catalogación y preservación de las obras creativas, incluidas las que se</p>

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
		encuentran en el dominio público.
Atendiendo a los intereses de las diversas partes, realizar estudios sobre las modernas técnicas empleadas para identificar el contenido digital y sobre la forma en que los identificadores digitales pueden facilitar el uso del contenido, en particular, el que obra en el dominio público.	Conferencia Internacional de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y el Patrimonio Cultural en el Entorno Digital (Madrid, 29 y 30 de octubre de 2009).	Mayor sensibilización sobre varias cuestiones clave del sistema del derecho de autor, por ejemplo, la importancia de las instituciones de patrimonio cultural, las cuestiones relacionadas con las flexibilidades, entre otras, las que se vinculan con las nuevas formas de licencia y con el dominio público.
Determinar aquellas cuestiones de política relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos o que afecten a ese ámbito y que puedan tener que abordar las autoridades públicas, en particular los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI, en el futuro.	Cinco estudios sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos para actividades educativas y de investigación (documentos del SCCR de 2009).  Estudios sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos con fines educativos. Estudio sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos (documento del SCCR de 2009).	Esos estudios presentan la situación actual de las cuestiones relativas a las excepciones del derecho de autor y los derechos conexos para actividades educativas y en beneficio de bibliotecas y archivos y ayudan a los Estados miembros a identificar algunas cuestiones de las políticas relacionadas, directa o indirectamente, con el derecho de autor y los derechos conexos, que las autoridades, entre ellas los Gobiernos de los Estados miembros de la OMPI, pueden verse inducidos a abordar en algún momento en el futuro, entre otras cosas las que tienen que ver con la enseñanza a distancia y los aspectos transfronterizos que de ella se desprenden.
Brindar a los Estados miembros la oportunidad de debatir y cambiar impresiones en lo que se refiere a la utilidad que puede tener la información sobre patentes a la hora de formular políticas y facilitar acuerdos entre empresas con el propósito de fomentar la transferencia de tecnología y de conocimientos.	Conferencias regionales sobre apoyo a la tecnología y la innovación (para fomentar el proyecto CATI y la formación inicial en tareas de búsqueda en bases de datos sobre patentes y otra documentación).	Se han realizado seminarios regionales para promover el proyecto CATI e impartir formación inicial sobre recursos de tecnologías de la información en: Singapur, en mayo de 2010, para 32 participantes de 23 países de la región de Asia y el Pacífico, y en Addis Abeba en noviembre de 2010 para 40 participantes de 30 países de la región de África. Asimismo, esos seminarios constituyeron una plataforma de intercambio de experiencias entre los países en lo que atañe a la creación y aplicación de tecnologías adecuadas y servicios de apoyo a la innovación.
	Redacción de un manual en formato electrónico para los PMA y los países en desarrollo sobre la utilización y el aprovechamiento de la información sobre	Los especialistas en enseñanza impartida por medios electrónicos y en información sobre patentes han redactado un mandato y han tomado las medidas iniciales de aplicación.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>patentes.</p> <p>Servicio de la OMPI de información sobre patentes para los países en desarrollo.</p>	<p>El Servicio de la OMPI de información sobre patentes permite al sector privado y a las instituciones de los países en desarrollo realizar búsquedas en el estado de la técnica, contribuyendo a la recuperación de información específica sobre patentes.</p>
<p>La recomendación también ha sido puesta en práctica en el ámbito del SCP.</p>	<p>En las sesiones decimotercera y decimocuarta del SCP se examinaron estudios preliminares sobre exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos, al igual que sobre la difusión de la información sobre patentes. Contribuyeron a mejorar la comprensión de los principios y prácticas que se aplican, desde el punto de vista jurídico, en el sistema de patentes, brindando asimismo aclaraciones al respecto, para facilitar el acceso a los conocimientos y la tecnología.</p>	<p>Contribuyeron a mejorar la comprensión y seguir aclarando los principios y prácticas que se aplican desde el punto de vista jurídico en el sistema de patentes para facilitar el acceso a los conocimientos y a la tecnología.</p>

**Recomendación 21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI financia la asistencia a sus actividades normativas de los participantes designados procedentes de los países en desarrollo. Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado, flexible e inclusivo.</p>	<p>Se ha mantenido un mecanismo de consulta abierto y equilibrado a lo largo de todo el proceso emprendido para establecer el futuro programa de trabajo de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.</p>	<p>Se fomentó la idea de un proceso impulsado por los Estados miembros y de carácter equilibrado promoviendo la participación en las actividades normativas de expertos procedentes de los países en desarrollo y PMA.</p> <p>Se estableció un foro equilibrado que permite debatir e impulsar la constitución y revisión progresivas del marco jurídico internacional por el que se rige la propiedad intelectual.</p>
	<p>Ronda abierta de consultas sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales (Ginebra, 28 de mayo de 2010).</p>	<p>Esta actividad sentó las bases para proseguir las deliberaciones del SCCR sobre la protección a escala internacional de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, tras la Conferencia Diplomática celebrada en 2000.</p>
	<p>Ronda abierta de consultas sobre limitaciones y excepciones (Ginebra, 26 y 27 de mayo de 2010).</p>	<p>Esta actividad sentó las bases del consenso acerca del objetivo y el alcance de los debates en el plano internacional sobre el suministro de obras en formatos accesibles para las personas con discapacidades visuales y con dificultades de acceso al texto impreso convencional, de manera simple y clara.</p>

**RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE INCIDENCIA**

**Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual.	El proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (CDIP/5/7) contribuye a la aplicación de la recomendación N° 35.	Es demasiado pronto para realizar una evaluación.
	Reunión de expertos de la OMPI sobre propiedad intelectual y desarrollo económico (organizada en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 25 y 26 de marzo.	Asesoramiento académico sobre un programa de investigación económica en P.I. y desarrollo, que contenga información importante para desarrollar el proyecto expuesto en el documento CDIP/5/7.
Redacción de documentos de referencia con tres fines: ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual; señalar las lagunas de conocimientos; y proponer nuevos campos de estudio.	Creación de una serie de seminarios sobre la economía de la P.I. (en el seminario inaugural se trataron varios temas relacionados con el desarrollo), Ginebra, 26 de marzo de 2010.	Mayor conciencia acerca de los efectos económicos de las distintas decisiones de política en materia de P.I.
Preparar, encargar y colaborar en la ejecución de estudios de ámbito nacional sobre la incidencia económica de las industrias creativas.	Se redactaron las instrucciones necesarias para ejecutar los estudios en consulta con los gobiernos interesados; se determinó la viabilidad de los estudios; se encargaron estudios sobre la contribución económica de las empresas relacionadas con el derecho de autor; y se supervisó su ejecución para lo cual se ofreció ayuda en Argentina, Azerbaiyán, Lituania, Malawi, los Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y Zimbabwe.	<p>Se han concluido los estudios y se han publicado sus resultados en Colombia, Croacia, Federación de Rusia, Rumania y Ucrania.</p> <p>Se han concluido los estudios, que están en curso de publicación, en China, Eslovenia, Kenya, Malasia, Panamá y Perú.</p> <p>Se están realizando estudios en Argentina, Bhután, Brasil, Nigeria, Malawi, Marruecos, Estados miembros de la OECS, Tanzania y Sudáfrica.</p> <p>Se está acometiendo la labor preparatoria en Azerbaiyán, Brunei, Lituania, Tailandia, Indonesia y Zimbabwe.</p>

<b>ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES / LOGROS</b>
	Se elaboraron directrices para evaluar la incidencia económica, social y cultural de la propiedad intelectual en las industrias creativas.	Se ha puesto en marcha la segunda etapa del proyecto, en la que se abordarán los aspectos prácticos de la ejecución de un enfoque pluridisciplinario.

**Recomendación 37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
Véase la información relativa a la recomendación N° 35.	El proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (documento CDIP/5/7) contribuye a la aplicación de la recomendación N° 37.	Es demasiado pronto para realizar una evaluación.
	Véase la información relativa a la recomendación N° 35.	Véase la información relativa a la recomendación N° 35.

**RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA E: cuestiones institucionales, incluidos el mandato y la gobernanza**

**Recomendación 42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.**

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador de la OMPI a las ONG y las OIG son conformes a la presente recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve a dos propósitos: velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar la importancia de sus actividades en lo que se refiere al campo de la P.I.; en consecuencia, se entiende que es preciso seguir en esta misma dirección. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG, ha resultado sumamente importante la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión, lo cual también deberá proseguirse para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>Se ha puesto en práctica la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p>	<p>En 2009, se acreditaron ante la OMPI otras 6 ONG, elevando su número total a 261. Además, la OMPI ha organizado una serie de reuniones de información para un amplio espectro de sectores interesados de la sociedad civil y ha realizado varias actividades de divulgación para mejorar la comprensión en la sociedad civil de los objetivos y la labor de la OMPI. La Organización ampliará también en los próximos cuatro meses sus iniciativas de consulta y cooperación con las ONG de los países en desarrollo y países de economías en transición.</p>	<p>Fortalecimiento de las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI y a entablar un diálogo constructivo para abordar los intereses y las inquietudes de la comunidad de ONG.</p>

**Recomendación 44.** De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La recomendación ha sido puesta en práctica en el ámbito de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.</p>	<p>Las siguientes sesiones se celebraron en Ginebra de forma abierta y transparente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) decimotercera y decimocuarta sesiones del SCP;</li> <li>ii) vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera sesiones del SCT;</li> <li>iii) decimoctava, decimonovena y vigésima sesiones del SCCR;</li> <li>iv) decimocuarta, decimoquinta y decimosexta sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore;</li> <li>v) Grupo de Trabajo entre sesiones del CIG;</li> <li>vi) Reunión de información acerca del Comité Permanente sobre el derecho de Patentes;</li> <li>vii) Grupo de Trabajo encargado del examen de los párrafos 4 a 6 de la regla 3 del Reglamento del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas;</li> <li>viii) Reunión de información sobre avances en materia de radiodifusión;</li> <li>ix) Reunión de información sobre limitaciones y excepciones en beneficio de actividades educativas.</li> </ul>	<p>Se ha establecido un foro equilibrado para debatir e impulsar la constitución y revisión progresivas del marco jurídico internacional por que se rige la propiedad intelectual. Se han documentado exhaustivamente todas las posturas acerca de las cuestiones normativas examinadas</p>